

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Oficio No. 175  
Rad. 050003121002-2020-00083-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto interlocutorio No. 298 del once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020), a través del cual se admitió la solicitud de restitución formalización de tierras promovida por **MARÍA PASTORA VELÁSQUEZ DE JIMÉNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.019.987, a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2020-00083-00 y, en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, se ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibídem, que se adelanten en relación con los inmuebles que a continuación se describen:

Predio "El Caimo" ID 81226		
Departamento	Antioquia	<b>Descripción de Linderos</b> <b>NORTE:</b> Partiendo del punto 9 y siguiendo la línea quebrada que lo une con los puntos 10 y 11, con rumbo nororiental y una distancia de 22.49 metros, con vía intermunicipal. Partiendo del punto 11 y siguiendo la línea quebrada que lo une con los puntos 12 y 13, con rumbo suroriental y una distancia de 58.84 metros, con predio del señor Bertulio, de quien la solicitante desconoce el apellido. <b>ORIENTE:</b> Partiendo del punto 13 y siguiendo la línea quebrada que lo une con los puntos 14, 15 y 16, con rumbo suroriental y una distancia de 244.17 metros, con predio del señor Alfredo Gómez. <b>SUR:</b> Partiendo del punto 16 y siguiendo la línea quebrada que lo une con los puntos 17 y 18, con rumbo suroccidental y una distancia de 91.59 metros, con predio del señor Jesús Buriticá. <b>OCCIDENTE:</b> Partiendo del punto 18 y siguiendo en línea recta hasta el punto 19, con rumbo noroccidental y una distancia de 96.83 metros, con el predio de Isagen. Partiendo
Municipio	San Carlos	
Vereda	Palmichal	
Oficina de Registro	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria	018-13868	
Código Catastral	649-2-001-000-0036-00131-0000-00000	
Ficha Predial	18705983	
Área Georreferenciada	2 has 1051mt <sup>2</sup>	
Calidad jurídica del solicitante	Propietaria	

Predio "El Caimo" ID 81226		
		del punto 19 y siguiendo en línea recta hasta el punto 9, con rumbo noroccidental y una distancia de 203.23 metros, con el predio del señor Libardo Cuervo.

### COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
9	6° 9' 51.64" N	75° 2' 50.62" W	1173509,43	892647,76
10	6° 9' 51.88" N	75° 2' 50.26" W	1173516,86	892658,77
11	6° 9' 52.17" N	75° 2' 50.18" W	1173525,71	892661,3
12	6° 9' 51.48" N	75° 2' 49.43" W	1173504,55	892684,36
13	6° 9' 51.15" N	75° 2' 48.60" W	1173494,37	892709,95
14	6° 9' 49.10" N	75° 2' 48.52" W	1173431,26	892712,32
15	6° 9' 46.51" N	75° 2' 47.96" W	1173351,62	892729,37
16	6° 9' 43.75" N	75° 2' 46.26" W	1173266,79	892781,52
17	6° 9' 42.50" N	75° 2' 48.37" W	1173228,56	892716,41
18	6° 9' 42.30" N	75° 2' 48.86" W	1173222,39	892701,55
19	6° 9' 45.03" N	75° 2' 50.43" W	1173306,28	892653,18

Predio "El Caimo 2" ID 88726		
<b>Departamento</b>	Antioquia	<b>Descripción de Linderos</b> <b>NORTE:</b> Debido a la geometría del área georreferenciada no se determina colindancia por este punto cardinal. <b>ORIENTE:</b> Partiendo del punto 2 y siguiendo en línea recta hasta el punto 1, con rumbo suroriental y una distancia de 75.24 metros, con el predio del señor Pascual Hoyos. Partiendo del punto 1 y siguiendo la línea quebrada que lo une con los puntos 3, 7 y 8 con rumbo suroccidental y una distancia de 64.91 metros, con vía intermunicipal. <b>SUR:</b> Debido a la geometría del área georreferenciada no se determina colindancia por este punto cardinal. <b>OCCIDENTE:</b> Partiendo del punto 8 y siguiendo en línea recta hasta el punto 6, con rumbo noroccidental y una distancia de 97.33 metros, con el predio de la señora Lucia Cuervo. Partiendo del punto 6 y siguiendo en línea recta hasta el punto 2, con rumbo noroccidental y una distancia de 36.51 metros, con una quebrada.
<b>Municipio</b>	San Carlos	
<b>Vereda</b>	Palmichal	
<b>Oficina de Registro</b>	Marinilla	
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	018-149922	
<b>Código Catastral</b>	649-2-001-000-0036-00141-0000-00000	
<b>Ficha Predial</b>	18705993	
<b>Área Georreferenciada</b>	0 has 1351mt <sup>2</sup>	
<b>Calidad jurídica del solicitante</b>	Ocupante	

### COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	6° 9' 54.00" N	75° 2' 50.27" W	1173581,83	892658,58
2	6° 9' 56.24" N	75° 2' 51.26" W	1173650,69	892628,25
3	6° 9' 53.61" N	75° 2' 50.35" W	1173569,79	892656,26
6	6° 9' 55.07" N	75° 2' 51.06" W	1173614,72	892634,48
7	6° 9' 52.45" N	75° 2' 50.41" W	1173534,32	892654,26
8	6° 9' 51.93" N	75° 2' 50.61" W	1173518,35	892648,09

Atentamente,

*Firmado Electrónicamente*  
**HERNANDO TAMAYO ÁLVAREZ**  
 Secretario